



# Aviso de Prácticas de Privacidad

Fecha de revisión. 26 de diciembre 2019

**ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PUEDE UTILIZARSE Y DIVULGARSE SU INFORMACIÓN MÉDICA Y DE QUÉ MANERA USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.**

**LÉALO DETENIDAMENTE.**

Este Aviso sobre Prácticas de Privacidad (el "Aviso") describe las prácticas de privacidad de Farmacia Caridad.

La Información de Salud Protegida ("PHI", por sus siglas en inglés) es información sobre usted que obtenemos para prestarle nuestros servicios y que se puede usar para identificarlo. Incluye su nombre e información de contacto, así como también información sobre su salud, afecciones médicas y medicamentos recetados. Puede estar relacionada con su afección o salud física o mental pasada, presente o futura, la prestación de productos y servicios de atención médica a usted o el pago de dichos productos o servicios.

Estamos obligados por ley a proteger la privacidad de su PHI y a darle este Aviso explicando nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad en relación con su PHI. Este Aviso describe la forma en que podremos usar y divulgar su PHI. Incluimos ejemplos; sin embargo, no todos los usos o divulgaciones permisibles estarán enumerados en este Aviso. Este Aviso también describe sus derechos y nuestras obligaciones con respecto al uso y divulgación de su PHI. Nosotros y nuestros empleados e integrantes de nuestra fuerza laboral estamos obligados a seguir lo dispuesto en este Aviso o cualquier cambio que se le haga. Estamos obligados a seguir las leyes de privacidad estatales cuando sean más estrictas (o protejan más su PHI) que las leyes federales. Tenga en cuenta que algunos tipos de PHI confidencial, como información sobre VIH, información genética, registros de abuso de alcohol y/o sustancias y registros de salud mental pueden estar sujetos a otras protecciones de confidenciales bajo las leyes estatales o federales.

## **Usos y divulgaciones de su PHI para tratamiento, pago y operaciones de atención médica**

Podemos usar y divulgar su PHI para tratamiento, pago y operaciones de atención médica sin su autorización por escrito. Las siguientes categorías describen e indican algunos ejemplos de las distintas maneras en que podemos usar y divulgar su PHI para estos fines:

**Tratamiento:** podemos usar y divulgar su PHI para prestar y coordinar el tratamiento, medicamentos y servicios que reciba. Por ejemplo, podemos:

- Usar y divulgar su PHI para prestar y coordinar el tratamiento, medicamentos y servicios que reciba en nuestras farmacias.
- Divulgar su PHI a terceros, como farmacias, médicos, hospitales u otros proveedores de atención médica para ayudarles a atenderlo o para coordinar su atención. En algunos casos, el uso y divulgación de su PHI para estos fines se puede hacer a través de un Intercambio de Información de Salud o un sistema compartido similar.
- Contactarlo para prestar servicios relacionados con el tratamiento, como recordatorios de surtidos de medicamentos, comunicaciones sobre adherencia o alternativas de tratamiento (por ejemplo, productos genéricos disponibles).

**Pago:** podemos usar y divulgar su PHI para obtener pago por los servicios que le prestemos y por otras actividades de pago relacionadas con los servicios que prestamos. Por ejemplo, podemos:

- Compartir su PHI con su aseguradora, administrador de beneficios de farmacia u otro pagador de atención médica para determinar si cubrirá sus productos y servicios de atención médica que necesita y determinar el monto de pago que pudiera tener que pagar por su cuenta.
- Contactarlo sobre un pago o saldo adeudado por medicamentos recetados que se le haya surtido en nuestras farmacias o podemos divulgar su PHI a otros proveedores de atención médica, planes de salud y otras Entidades Cubiertas por la HIPAA que puedan necesitarla para sus actividades de pago.

**Operaciones de atención médica:** podemos usar y divulgar su PHI para operaciones de atención médicas; las actividades necesarias para operar nuestra empresa de atención médica. Por ejemplo, podemos:

- Usar y divulgar su PHI para monitorear la calidad de nuestros servicios de atención médica, para prestarle servicios de atención al cliente, para resolver quejas y para coordinar su atención.
- Transferir o recibir su PHI si compramos o vendemos farmacias.
- Usar y divulgar su PHI para contactarlo sobre productos, servicios u oportunidades relacionadas con su salud que pudieran interesarle, tales como programas para pacientes de Farmacia Caridad
- Divulgar su PHI a otras Entidades Cubiertas por la HIPAA que le hayan prestado servicios para que estas puedan mejorar la calidad y eficacia de los servicios de atención médica que prestan o para sus operaciones de atención médica.
- Usar su PHI para crear datos anónimos, con los que ya no se lo pueda identificar, y que se puedan usar o divulgar para analítica, planificación comercial u otros fines.

## Otros usos y divulgaciones de su PHI que no necesitan autorización

También podemos o estamos obligados a compartir su PHI, sin su autorización, en ciertas situaciones o cuando se hayan cumplido ciertas condiciones.

**Socios comerciales:** cuando celebramos un contrato con terceros para que presten ciertos servicios en nuestro nombre, como facturación o consultoría, es posible que estos proveedores externos, llamados Socios comerciales, necesiten acceso a su PHI para prestar estos servicios. Están obligados por ley y sus acuerdos con nosotros a proteger su PHI de la misma manera en que nosotros lo hacemos.

**Individuos involucrados en su atención médica o el pago de su atención:** podemos divulgar su PHI a un amigo, representante personal, familiar o alguna otra persona que usted identifique como proveedor de cuidados y que esté involucrado en su atención o en el pago relacionado con dicha atención. Por ejemplo, podemos suministrar información sobre medicamentos recetados o información relacionada a su cuidador en su nombre. También podemos hacer estas divulgaciones después de su fallecimiento a menos que hacerlo no sea consistente con cualquier preferencia expresada anteriormente y documentada por Farmacia Caridad. Cuando usted fallezca, podemos divulgar su PHI a un administrador, ejecutor u otra persona autorizada por ley para actuar en nombre de su patrimonio. Si usted fuera menor de edad, podemos divulgar su PHI a sus padres o tutores legales cuando esté permitido por la ley.

**Compensación laboral:** podemos divulgar su PHI según sea necesario para cumplir con las leyes relacionadas con compensación laboral o programas similares.

**Autoridades policiales:** podemos divulgar su PHI a oficiales policiales según lo permita o exija la ley. Por ejemplo, podemos usar o divulgar su PHI para denunciar ciertas lesiones o conducta delictiva que haya ocurrido en nuestras dependencias. También podemos divulgar su PHI en respuesta a una orden judicial, citación legal, mandato judicial u otra solicitud por escrito similar de oficiales de la policía.

**Exigencia de la ley:** divulgaremos su PHI cuando estemos obligados a hacerlo para cumplir con las leyes locales, estatales y federales.

**Procedimientos administrativos y judiciales:** podremos divulgar su PHI en respuesta a una orden judicial o administrativa, citación judicial, pedido de presentación de pruebas u otro proceso legal.

**Fines de salud y seguridad pública:** podemos divulgar su PHI en ciertas situaciones para ayudar con asuntos de seguridad y salud pública donde estemos obligados o tengamos permitido hacerlo, por ejemplo, para: prevenir enfermedades; informar reacciones adversas a medicamentos; denunciar posibles abusos, descuidos o violencia doméstica; o para prevenir o reducir una amenaza a la salud y seguridad de cualquier persona.

**Actividades de supervisión de salud:** podemos divulgar su PHI a una agencia de supervisión para ciertas actividades como auditorías, investigaciones, inspecciones, concesión de licencias o medidas disciplinarias; o procedimientos civiles, procesos administrativos y

penales, y según sea necesario para la supervisión del sistema de atención médica, programas gubernamentales o el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

**Investigación:** bajo ciertas circunstancias, podemos usar o divulgar su PHI a los fines de investigación. Por ejemplo, podemos usar o divulgar su PHI como parte de un estudio de investigación donde la investigación haya sido aprobada por una junta de revisión institucional y se haya establecido un protocolo para garantizar la privacidad de su información.

**Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias:** podemos divulgar su PHI médicos forenses, examinadores médicos o directores de funerarias para que puedan cumplir con sus obligaciones.

**Donación de tejido y órganos:** podemos divulgar su PHI a organizaciones de obtención de órganos.

**Notificación:** podemos usar o divulgar su PHI para notificar o asistir a un familiar, representante personal o cualquier otra persona responsable de su atención con respecto a su ubicación, estado general o fallecimiento. Podemos divulgar su PHI a organizaciones de ayuda en caso de catástrofes para que su familia y otras personas responsable por su atención puedan enterarse de su ubicación, estado general o fallecimiento.

**Institución correccional:** si es o se convierte en recluso en una institución correccional, podemos divulgar su PHI a la institución o sus agentes para ayudarles a prestarle atención médica, proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de los demás.

**Funciones gubernamentales especializadas:** podemos divulgar su PHI a funcionarios federales autorizados para la realización de actividades militares, de seguridad nacional u otras funciones gubernamentales especializadas.

### Usos y divulgaciones para fines donde se necesita su autorización

El uso y divulgación de su PHI para otros fines solamente se puede hacer con su autorización por escrito y a menos que tengamos su autorización nosotros no:

- Usaremos ni divulgaremos su PHI con fines de comercialización.
- Venderemos su PHI a terceros (salvo en conexión con la transferencia de una empresa a otro proveedor de atención médica que tenga que cumplir con la HIPAA).
- Compartiremos notas de psicoterapia (en la medida que tengamos).

Antes de usar o divulgar su PHI para fines distintos de los descritos en esta Notificación o así nos lo permita la ley, obtendremos su autorización por escrito. Puede revocar su autorización en cualquier momento enviando un aviso por escrito a la Oficina de Privacidad de Farmacias Caridad. Su revocación entrará en vigor cuando se reciba; sin embargo, no anulará ningún uso o divulgación de su PHI que se haya hecho antes de que nos lo haya notificado, ni ninguna medida tomada en base a su autorización.

## Sus derechos de información de salud

**Solicitudes por escrito e información adicional:** puede solicitar información adicional sobre las prácticas de privacidad de Farmacias Caridad u obtener formularios para enviar solicitudes por escrito comunicándose con el **Oficial de Privacidad de Farmacias Caridad:** Oficina de Cumplimiento, [compliance@caridadpr.com](mailto:compliance@caridadpr.com), P.O. BOX 4218 Bayamón, PR, 00958 o llamando sin cargo al teléfono 787-787-7733.

**Obtener una copia del Aviso:** usted tiene derecho a obtener una copia impresa de nuestro Aviso vigente en cualquier momento. Para hacerlo puede solicitar una copia en la Farmacia Caridad de su preferencia, puede ingresar al sitio web de Farmacias Caridad o comunicarse con la Oficina de Privacidad de Farmacias Caridad.

**Inspeccionar y obtener una copia de su PHI:** con algunas excepciones, usted tiene derecho a ver y obtener una copia de la PHI que mantenemos sobre usted. Puede solicitar acceso a su PHI de manera electrónica. Para revisar u obtener una copia de su PHI, envíe una solicitud por escrito a la Oficina de Privacidad de Farmacias Caridad. También puede solicitarnos que entreguemos una copia de su PHI a otra persona o entidad. Es posible que se cobre un cargo razonable para completar su solicitud según lo estipulado por la HIPAA y/o las leyes estatales. Podemos rechazar su solicitud de revisar y copiar su registro en ciertas circunstancias limitadas. Si rechazamos su solicitud, se lo notificaremos por escrito y le informaremos si puede solicitar una revisión del rechazo.

**Solicitar una enmienda:** si cree que la PHI que tenemos sobre usted está incompleta o es incorrecta, puede solicitar que la modifiquemos. Por ejemplo, si su fecha de nacimiento es incorrecta puede solicitar que corriamos la información. Para solicitar una enmienda, envíe una solicitud por escrito a la Oficina de Privacidad de Farmacias Caridad. Debe incluir un motivo que respalde su solicitud. Si rechazamos su solicitud de enmienda, le daremos una explicación por escrito del motivo del rechazo.

**Recibir una descripción de las divulgaciones:** usted tiene derecho a solicitar una descripción de las divulgaciones que hagamos de su PHI a los fines que no sean tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Tenga en cuenta que no estamos obligados a incluir ciertas otras divulgaciones en la descripción que le proporcionemos. Para obtener una descripción, envíe una solicitud por escrito a la Oficina de Privacidad de Farmacias Caridad. Proporcionaremos una descripción sin cargo por período de 12 meses, pero puede que le cobremos cualquier otra descripción posterior. Le informaremos con anticipación del cargo en cuestión y podrá retirar o modificar su solicitud en cualquier momento.

**Solicitar comunicaciones confidenciales:** tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted de cierta manera o en un lugar determinado. Por ejemplo, puede solicitar que lo contactemos solo por escrito a una dirección específica. Para solicitar la comunicación confidencial de su PHI, envíe una solicitud por escrito a la Oficina de Privacidad de Farmacia Caridad. En su solicitud debe constar cómo, dónde y cuándo desea que lo contactemos. Tendremos en cuenta todas las solicitudes razonables.

**Solicitar una restricción para ciertas formas de uso y divulgación:** usted tiene derecho a solicitar restricciones adicionales en cuanto a nuestro uso o divulgación de su PHI enviando una solicitud por escrito a la Oficina de Privacidad de Farmacia Caridad. No estamos

obligados a aceptar su solicitud salvo cuando la divulgación sea a un plan de salud o aseguradora a los fines de realizar pagos u operaciones de atención médica, sea obligatorio por ley de alguna otra manera y la PHI esté relacionada con un producto o servicio de atención médica que usted, o una persona en su nombre, haya pagado por completo de su bolsillo. Si no quiere que una reclamación de pago se presente a su plan de salud registrado, hable con el farmacéutico o proveedor de atención médica al registrarse para el servicio o antes de que su medicamento recetado se envíe a la farmacia.

**Notificación de vulneración:** usted tiene derecho a ser notificado en caso de que haya alguna vulneración de su PHI no asegurada según lo define la HIPAA.

### Para informar un problema

**Quejas:** Si cree que sus derechos de privacidad han sido violados puede presentar una queja ante el Oficial de Privacidad de Farmacia Caridad por correo electrónico al [compliance@caridadpr.com](mailto:compliance@caridadpr.com), o por correo postal al P.O. BOX 4218 Bayamón, PR, 00958o al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos. Todas las quejas deben enviarse por escrito. **No se lo penalizará ni se tomará ningún tipo represalia contra usted por presentar una queja.**

### Cambios a este Aviso

Nos reservamos el derecho de hacer cambios a este Aviso según lo permite la ley y de aplicar el Aviso revisado a la PHI que ya tengamos sobre usted, así como también cualquier información que recibamos en el futuro, a partir de la fecha de vigencia del Aviso revisado. Si implementamos cambios materiales o importantes a nuestras prácticas de privacidad, revisaremos nuestro Aviso oportunamente. Tras la presentación de la solicitud en la Oficina de Privacidad, Farmacias Caridad le proporcionará un Aviso revisado. También publicaremos el Aviso revisado en nuestras Recetarios y en nuestro sitio web en [www.caridadpr.com](http://www.caridadpr.com)

**Fecha de vigencia.** este Aviso está vigente a partir del 01/01/2016.